



DN F^{REY} *Andres Sanchez, Prior*
Comendador de la Casa, y Hospital Real de mi Padre, y señor San Antonio Abad, *de Murcia y de todas las de su Reyno*

Como entre otras muchas gracias, y singulares Privilegios, que à nuestra Sagrada Religion de nuestro Padre San Antonio Abad, han concedido muchos Sumos Pontifices; y vno de los principales es, que podamos hazer participantes de ellos à todos los Fieles Christianos, asì hombres, como mugeres. Por tanto, imitando tan gran liberalidad de nuestro Señor, por la potestad, que en dichos Privilegios se nos concede, aunque indignos; por el tenor de las presentes, confiados en la infinita misericordia de Dios, y de los meritos, è intercesion de nuestro Padre San Antonio, recibimos por nuestros Hermanos, è hijo espiritual de nuestra Religion à *los Sres Don Juan de Vera y D. Juan Sausin, y sus hijos* — como à persona benemerita, y os hazemos participantes de todas las oraciones, disciplinas, limosnas, ayunos, vigilijs, rogativas, Sufragios, Misas, predicaciones, Horas Canonicas, hospitalidad, trabajos, y demàs bienes espirituales, que continuamente de dia, y de noche (cooperando la misericordia de nuestro Señor Jesu-Christo) se hazen en esta nuestra Provincia, y Reynos. Y asimismo de todas las gracias, y beneficios, que los Sumos Pontifices han concedido à nuestra sagrada Religion, rogando por las necesidades de la Santa Madre Iglesia, y buenos sucessos en las Armas del Rey nuestro señor, y de nuestra sagrada Religion, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo, Amen. Y encargamos al susodich. nuestr. Hermano, tenga especial cuidado de ampliar la devocion de nuestro Santo Padre, y percibir las limosnas, que los Fieles Christianos contribuyen para la curacion de los enfermos, que tocados del fuego de nuestro Padre San Antonio Abad, se reciben en todos nuestros Hospitales. *dada en Murcia en 22 de febrero del 1758*

Don Frey Andres Sanchez

Por mandado del Sr. Comendador.

Frey Manuel Rodriguez



*Los hijos q'abia quando era
Carta se concedio: Dolores para
Concep. era para la 2a Embarazada
da el año mdo. à 22 de fe
1758.*

D^o **FRANCISCO**
 GOVERNADOR DE LOS REALES HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MADRID
 Y DEL HOSPITAL REAL DE SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE MADRID

Como en esta parte de las muchas gracias y honras privilegios que á nuestra
 Sagrada Religion de nuestro Padre San Antonio Abad, nos concedido mu-
 chos Sumos Pontífices, y uno de los principales es, que podamos hazer
 participantes de ellos á todos los Fieles Chistianos, así pontífices, como
 laycos. Por tanto, imitando tan gran liberalidad de nuestro Señor, por la
 qual, que en dichos privilegios se nos concede, aunque indignos, por el
 tenor de las prebenas, conchados en su libertad, y en el nombre de Dios, y de los
 santos, á imitacion de nuestro Padre San Antonio, recibimos por nuestro
 Hermano, á un espiritual de nuestra Religion á... como si pedían ser...
 y los mandamos participar de todas las oraciones, distinciones, honras,
 y honras vicarias, rorarias, anuales, predicatorias, y otras Canónicas,
 que en dichos privilegios se nos conceden, y de las mismas...
 de, y de noche (cooperando la caridad de nuestro Señor Jesu-
 Christo) lo hazen en ella nuestra Provincia, y Reyno, y Reino de...
 das las gracias, y prerogativas, que los Sumos Pontífices han concedido á
 nuestra Sagrada Religion, rogando por las necesidades de la Santa Iglesia,
 y buenos sucesos en las Animas del Rey nuestro Señor, y de nuestra
 Sagrada Religion, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo,
 Amen. Y encargamos al Ilustre Padre Hermano, congo especial con-
 cilio de cumplir la devocion de nuestro Padre, y poner en las mismas,
 que los Fieles Chistianos concurren para la curacion de los enfermos, que
 gozados del suceso de nuestro Padre San Antonio Abad, se reciben en todos
 los Reales Hospitales.

Por mandado del Sr. Comendador.